



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0045/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1850

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de mayo de 2022

HERMENEGILDO SINALOA TERRAZAS EJIDO LAS RANAS Y ANEXAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/105 de fecha 28 de Septiembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 800.000 Metros cúbicos rollo	78	1	78	25565594	25565668
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 800.000 Metros cúbicos rollo	78	1	78	25565672	25565674
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 415.000 Metros cúbicos rollo	39	1	39	25565675	25565713
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 44.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25565714	25565718

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0045/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1850

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de mayo de 2022

DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Nombre del Predio: EJIDO LAS RANAS Y ANEXAS Municipio: GUERRERO Código de Identificación: P-08-031-RAN-003/10
Oficio de Autorización: SG-FO.08-/2015/53 De Fecha: 27 DE FEBRERO DEL 2015 Fecha de Marqueo: 25-27 DE ABRIL DEL 2022
Titular: PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Ejecutor del Marqueo: ING. ABEL SÁNCHEZ LOYA

INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO:

a) Género: PINO b) Sistema de Marqueo: MARTILLO Clave: 581 VS c) Tipo de Estudio: PROGRAMA DE MANEJO
d) Área de corta No. 8 Superficie: 874.70 ha. Anualidad: 8/10
e) Número de árboles y volumen:

ALT. DIAM.	ALTURA 5 m.			ALTURA 10 m.			ALTURA 15 m.			ALTURA 20 m.			ALTURA 25 m.			ALTURA 30 m.			TOTALES	
	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	ARB.	VOLUMEN
10	0.038	60	2.280	0.051	105	5.355	0.069	84	5.796	0.085		0.000	0.101		0.000	0.150		0.000	249	13.431
15	0.066	105	6.930	0.119	274	32.606	0.160	356	56.960	0.198	29	5.742	0.234		0.000	0.317		0.000	764	102.238
SUMA 10-15		165	9.210		379	37.961		440	62.756		29	5.742			0.000			0.000	1,013	115.669
20	0.105	86	9.030	0.216	301	65.016	0.291	232	67.512	0.361	22	7.942	0.425		0.000	0.881		0.000	641	149.500
25	0.155	22	3.410	0.343	204	69.972	0.463	415	192.145	0.573	64	36.672	0.676		0.000	0.852		0.000	705	302.199
SUMA 20-25		108	12.440		505	134.988		647	259.657		86	44.614			0	0.000			1,346	451.699
30	0.217	2	0.434	0.501	107	53.607	0.676	413	279.188	0.837	73	61.101	0.987	3	2.961	1.220		0.000	598	397.291
35	0.289		0.000	0.690	38	26.220	0.932	156	145.392	1.153	62	71.486	1.360	3	4.080	1.854		0.000	259	247.178
40	0.373		0.000	0.911	19	17.309	1.229	74	90.946	1.521	24	36.504	1.794	2	3.588	2.156		0.000	119	148.347
45	0.467		0.000	1.163	17	19.771	1.570	34	53.380	1.943	5	9.715	2.291	1	2.291	2.724		0.000	57	85.157
50	0.573		0.000	1.447	4	5.788	1.954	12	23.448	2.418	2	4.836	2.852		0.000	3.359		0.000	18	34.072
55	0.690		0.000	1.764	4	7.056	2.382	4	9.528	2.947	1	2.947	3.476		0.000	4.062		0.000	9	19.531
60	0.818		0.000			0.000	2.853		0.000	3.531		0.000	4.165		0.000	4.851		0.000	0	0.000
65	0.958		0.000			0.000	3.369		0.000	4.169		0.000	4.918		0.000	5.667		0.000	0	0.000
70	1.108		0.000			0.000	3.930		0.000	4.863		0.000	5.736		0.000	6.369		0.000	0	0.000
75	1.270		0.000			0.000	4.536		0.000	5.612		0.000	6.620		0.000	7.539		0.000	0	0.000
80	1.442		0.000			0.000			0.000	6.417		0.000	7.569		0.000	8.675		0.000	0	0.000
SUMA 30- >		2	0.434		189	129.751		693	601.882		167	186.589		9	12.920		0	0.000	1060	931.576
TOTALES		275	22.084		1073	302.700		1780	924.295		282	236.945		9	12.920		0	0.000	3419	1,498.944

BALANCE DE AUTORIZACIÓN PINO				DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS							
VOL. M3 R.T.A.		10-15	20-25	30->	TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS					TOTAL
AUTORIZADO	TOTAL	121	452	932		10-15	%	20-25	%	30->	
MARQUEO ANT.	0	0	0	0	GRUESOS	0	0	194	43	606	65
SALDO	874.7	121	452	932	DELGADOS	80	69	149	33	186	20
SUP. MARQUEO	249.08	116	452	932	TUTOR	13	11	32	7	0	0
SALDO ACTUAL	625.62	5	0	0	RESIDUOS	23	20	77	17	140	15
					TOTAL	116	100	452	100	932	100

BALANCE DE SUPERFICIES (ha.)		BALANCE DE AUTORIZACIÓN PINO		DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS								
CONCEPTO	TOTAL	VOL. M3 R.T.A.	10-15	20-25	30->	TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS					TOTAL
SUP. PROG.	874.7	AUTORIZADO	121	452	932	GRUESOS	0	0	194	43	606	65
SUP. MARC. ANT.	0	MARQUEO ANT.	0	0	0	DELGADOS	80	69	149	33	186	20
SALDO	874.7	SALDO	121	452	932	TUTOR	13	11	32	7	0	0
SUP. MARCADA	249.08	SUP. MARQUEO	116	452	932	RESIDUOS	23	20	77	17	140	15
SALDO ACTUAL	625.62	SALDO ACTUAL	5	0	0	TOTAL	116	100	452	100	932	100

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE TÉCNICO:

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE TÉCNICO:

a) Nombre: ING. VICENTE ABEL SÁNCHEZ LOYA
b) Registro Forestal Nacional: LIBRO CHIH., TIPO UI, VOLUMEN 03, NÚMERO 01, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011. ING. VICENTE ABEL SÁNCHEZ LOYA

